

Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 30 de septiembre de 2025 (BOCM nº 236, de 3 de octubre de 2025 y BOE nº 246, de 13 de octubre de 2025)

2025-RHSEL-26 PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE DOS PLAZAS DE LETRADO/A CONSISTORIAL (GRUPO A, SUBGRUPO A1) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID).

ANUNCIO

**INSTRUCCIONES A LAS PERSONAS ASPIRANTES
TERCER EJERCICIO**

El tercer ejercicio consistirá en la realización de un supuesto práctico, a elegir entre dos propuestos por el Tribunal, relacionado con las funciones propias del puesto. El tiempo máximo de realización de la prueba será de tres horas.

- Los aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del **Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción ORIGINALES** y que mostrarán al ser llamados. Solo en el supuesto de pérdida/sustracción, se deberá presentar “denuncia de la pérdida/sustracción” junto con el permiso de conducción/DNI electrónico.
- Además de los miembros del Tribunal, sólo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/las aspirantes, según el orden de llamamiento.
- Las personas aspirantes, dentro del recinto serán distribuidas por el Tribunal en las mesas/sillas ubicadas en su interior.
- Una vez identificado/a y dentro del recinto de examen nadie lo podrá abandonar hasta que finalice el tiempo establecido para la realización del ejercicio y el Tribunal autorice la salida ordenada de todos los aspirantes.
- Queda prohibido el uso de sus dispositivos móviles o cualquier otro electrónico con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz y datos, así como la comunicación con cualquier otra persona opositora durante la realización del ejercicio.
- El uso de estos dispositivos u otros de similar naturaleza conllevará la expulsión del examen. La negativa a la comprobación del uso de estos dispositivos por parte de los miembros del Tribunal, implicará la expulsión de la persona candidata.
- No los dejen en la mesa, guárdenlos, póngalos en el suelo. Si llevan relojes inteligentes de pulsera, quítenselos y guárdenlos.
- Se podrá hacer uso del servicio (WC) del interior del recinto, hasta el momento que concluya la identificación de todas las personas aspirantes y vaya a dar comienzo el examen. Hacer uso del mismo estará condicionado a que deje el DNI en la mesa asignada, para facilitar su regreso a la misma. No estarán sujetos a esta restricción las mujeres embarazadas o personas con prescripción médica. En dicho caso una persona del Tribunal calificador acompañará a la persona aspirante hasta el lugar.
- **Los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales no comentados, publicados en boletines oficiales, de los que acudirán provistos exclusivamente en formato papel.** Los textos legales a utilizar para el tercer ejercicio son los publicados previamente en la web municipal ssreyes.org

Fdo.: La Secretaria, a fecha de firma.

(Resolución 2026/1738, de 23 de marzo de 2026, de la Concejalía Delegada de RR. HH)

